Asunción, 06 de Mayo del 2020

NOTA – UOC N° 47/2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Atención: Abg. Fernando Carvallo, Juez Instructor
Presente:

Me dirijo a usted, en el marco del proceso de **Licitación Pública Nacional (LPN) 01/ 2020, ADQUISICION DE BOTELLAS PLASTICAS PET DE 900 ml, 450 ml y 200 ml, y TAPA ROSCA – ID 374011**, a fin de comunicar la cancelación del proceso de referencia y solicitar a su vez ajustar la línea presupuestaria del código de contratación correspondiente. Para tal efecto, pasamos a realizar un breve detalle de las etapas que ha sufrido el proceso:

1) La adjudicación del proceso fue aprobada por Resolución Presidencia N° 44/2020 del 28 de febrero de 2020, siendo notificados del mismo todos los oferentes participantes.

2) En fecha 16 de marzo de 2020, se suscribe el Contrato N° 05/2020, con la firma Plásticos Generales I.C.S.A.

3) Por Resolución DNCP N° 1109/19 de fecha 12 de marzo de 2020 se ordena la apertura de la protesta promovida por la firma CIMPLAST S.A.C.I. contra la adjudicación realizada a favor de la firma PLASTICOS GENERALES INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. en el marco de la licitación de referencia, recomendando suspender como medida de prudencia administrativa, la continuidad del Lote 1 y 2 del proceso. Sin embargo, y teniendo en cuenta que los bienes que son objeto de la presente contratación, corresponden a insumos indispensables en la cadena de producción, no era una opción válida desde el punto de vista económico y comercial suspender la ejecución del contrato, debido a la consecuencias de índole económico que ello hubiere ocasionado a la empresa. Por lo tanto, hasta tanto la DNCP resuelva el recurso promovido por la firma CIMPLAST S.A.C.I. se ha decido anteponer los intereses financieros de la empresa.

4) Posteriormente, por Resolución DNCP N° 1673 de fecha 24 de abril de 2020 se hace lugar parcialmente a la protesta promovida por la firma CIMPLAST S.A.C.I. contra la adjudicación realizada a favor de la firma PLASTICOS GENERALES INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., anulando la adjudicación a favor de este último.

Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

5) Luego de ser notificados de dicha situación y de realizar un análisis de lo acontecido, la convocante ha decido cancelar el mencionado proceso, a fin de reformular los términos de las bases y condiciones, específicamente la redacción de las especificaciones técnicas de las Botellas de Plástico en sus diferentes presentaciones, agregando aspectos y criterios técnicos de evaluación del diseño de las mismas y reformulando además los criterios que serán evaluados de las muestras que presenten los oferentes. Sin embargo, teniendo en cuenta que el contrato fue ejecutado de manera parcial, hasta la fecha de la Resolución DNCP N° 1673/2020, se ha realizado la liquidación por los bienes efectivamente recibidos para solicitar por dicho monto la emisión del código de contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan los antecedentes correspondientes, que a continuación se detallan:

Liquidación del Contrato Nº 05/2020 de fecha 16 de marzo del 2020

LOTE Nº 1 – BOTELLA PLASTICA PET

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Recepcionada	Precio Unitario	*Monto Total*
1	1	Botella Plástica Pet 900 ML	PG	Para guaya	Unidad	87.672	908	79.606.176
2	2	Botella Plástica Pet 450 ML	PG	Para guaya	Unidad	439.500	426	187.227.000
3	3	Botella Plástica Pet 200 ML	PG	Para guaya	Unidad	606.960	348	211.222.080
							Total Guaraníes	**478.055.256**

Lic. Miriam Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

LOTE Nº 2 – TAPA ROSCA

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Recepcionada	Precio Unitario	*Monto Total*
1	1	Tapa Rosca Negra	PG	Paraguaya	Unidad	231.000	55	12.705.000
2	2	Tapa Rosca Amarilla	PG	Paraguaya	Unidad	811.600	55	44.638.000
							Total Guaraníes	**57.343.000**

El monto total de la presente liquidación asciende a la suma de: Guaraníes: (G. 535.398.256), Quinientos Treinta y Cinco Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Seis.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy cordialmente.

Lic. Miriam Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

MEMORANDUM

PARA : **Lic. Mirian Rodríguez**
Coordinadora de U.O.C.

DE : **Oscar Cáceres**
Jefe de Dpto. Almacenes/Administrador de Contratos

FECHA : 24/04/2020

REFERENCIA : Informe

Por medio de la presente me dirijo a UD. con el objeto de remitir el informe del detalle de insumos recepcionados hasta la fecha 24/04/2020, del proveedor PLÁSTICOS GENERALES IND. Y COM. S.A. - ID Nº 374.011.

DETALLE	ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD RECEPCIONADA	SALDO A RECIBIR
TAPA ROSCA Amarillo	3537	2.300.648	811.600	1.489.048
TAPA ROSCA Negro	3537	3.168.000	231.000	2.937.000
Botellas Pet. 450 ml.	3538	1.518.490	439.500	1.078.990
Botellas Pet. 200 ml.	3538	3.840.000	606.960	3.233.040
Botellas Pet. 900 ml.	3539	201.600	87.672	113.928

Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Oscar Cáceres
Jefe de Dpto. Almacenes
Capasa